

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE TREK. TRÁNSITO

La garantía de Trek cubre solamente las partes nuevas vendidas por Trek, Inc. que estén correctamente instaladas y que se usen en operaciones normales.

La cobertura máxima está limitada a las primeras 4.000 horas de servicio, o a los tres años contados a partir de la fecha de compra, o hasta un deterioro del 100%, lo primero que suceda de estos tres supuestos.

El ajuste se determina mediante prorrata, basándose en la medición de los componentes principales o en la parte proporcional de la duración del servicio recibido. Los valores de la prorrata serán determinados por TREK.

El ajuste en el caso de soldaduras defectuosas prematuras de la cadena lubricada está limitado a las partes averiadas sustituidas.

Las orugas con zapatas anchas tienen una reducción del 50% en el ajuste de garantía normal.

Los tractores de troncos de oruga y otros elementos de determinadas aplicaciones forestales tienen una reducción del 50% en el ajuste de garantía normal.

La cobertura de productos se otorga para

- Componentes y montajes de apisonadoras, engranajes secundarios, ruedas dentadas, cadenas, zapatas y abrazaderas para orugas.
- Pérdidas de cierres de cadenas, apisonadoras y grupos secundarios SALT.
- Rotura anormal de componentes

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE TREK. NO TRÁNSITO

La garantía de Trek cubre solamente las partes nuevas vendidas por Trek, Inc. que estén correctamente instaladas y que se usen en operaciones normales. Los componentes de los motores están cubiertos por la garantía de sus fabricantes.

La cobertura está limitada a las primeras 1.200 horas de servicio o a los seis meses contados a partir de la fecha de compra, lo primero que suceda de estos dos supuestos.

Nuestro ajuste se limita a la sustitución de las partes deterioradas suministradas por Trek o a un abono comercial para dicha sustitución.

La mano de obra, los desplazamientos y otros costes relacionados con las partes deterioradas no están cubiertos por esta garantía.

La cobertura de productos se otorga para:

- Partes o montajes que no funcionen correctamente.
- Pérdidas en montajes de cierres.
- Roturas anormales.

No existe ninguna otra garantía expresa o implícita, ni de calidad, funcionamiento, carencia de defectos, comercialización, ni adaptación.